



# IRS Nationwide **Tax Forum** | 2023

**Las obligaciones de responsabilidad profesional al ejercer ante el Servicio de Impuestos Internos (IRS):  
La OPR y la Circular 230**



# IRS Nationwide Tax Forum | 2023

## Circular 230 y Etica en la Practica Tributaria: Como no meterse en problemas



Brent Zimmerman, Gerente De Grupo,  
Oficina de Responsabilidad Profesional  
(OPR)

## Al final podrán:

- Explicar la estructura y organizacion de la Oficina de Responsabilidad Profesional (OPR) y su trabajo en la regulacion de los profesionales de impuestos a traves de la aplicacion de la Circular 230 del Tesoro,
- Describir la definicion de quien es un practicante por Circular 230,
- Identifique los estandares de practica critica y sus obligaciones con sus clients y el IRS,
- Citar los requisitos clave de la Circular 230, incluida la deligencia debida, la competencia y el establecimiento de procedimientos para garantizar el cumplimiento; y
- Reconocer las practicas mejores acerca de manteniendo la seguridad de registros y datos .

# Oficina de Responsabilidad Profesional (OPR)

- Administra las leyes y reglamentos que rigen la practica de los representantes ante el IRS;
- Interpreta y aplica los estandares de practica de la Circular 230 para profesionales de impuestos de manera justa y equitativa;
- Investiga las denuncias de mala conducta de los profesionales en su practica ante el IRS y empone sanciones disciplinarias si se justifica; y
- Apoya la estrategia del Servicio de mejorar la aplicacion delCodigo de Rentas Internas (IRC) al garantizar que los profesionales de impuestos se adhieran a los estandares profesionales y cumplan con la ley.

# La autoridad estatutaria

- 31 USC §330 (1884) autoriza:
  - El reglamento del ejercicio de los representantes de personas (contribuyentes) ante el Departamento del Tesoro (Treasury Department), incluyendo el Servicio de Impuestos Internos (IRS), y la determinación de la “capacidad” de los representantes a representar (estar en ejercicio). (31 USC §330(a)).
  - Tipos de acciones disciplinarias, incluyendo penalidades monetarias. (31 USC §330(c)).
  - El reglamento de ciertos tasadores (appraisers). (31 USC §330(d)).
  - El establecimiento de estándares para ciertas consultas escritas. (31 USC §330(e)).

# La jurisdicción de la OPR

La jurisdicción de la OPR se extiende a los profesionales en ejercicio ante el IRS.



Se defina “el ejercicio” como todos los asuntos relacionados con una presentación ante tal organismo del Servicio o ante sus funcionarios o empleados de un contribuyente de conformidad con las leyes o los reglamentos que administre el Servicio. Incluye:

Preparar y llenar documentos

Correspondencia y Comunicación con el IRS

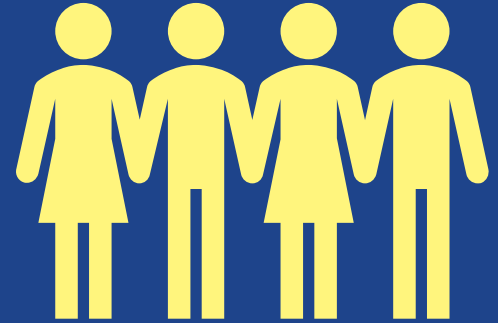
Prestación de asesoramientos por escrito

Representación de clients en conferencias, etc.

**No incluye** la preparación de declaraciones de impuestos sin la prestación de otros servicios.

# OPR Regula

- La comunidad regulada se compone principalmente de:
  - Abogados
  - Contadores públicos autorizados (CPAs)
  - Agentes registrados, Agentes de planes de jubilación registrados, Actuarios registrados
  - Participantes del Annual Filing Season Program (AFSP) Record of Completion Holders
  - Tasadores que presenten tasaciones que sostener posiciones de impuestos



# ¿Qué significa, “ser apto para ejercer?”

- Ser apto para ejercer significa:
  - Buen carácter
  - Buena reputación
  - Requisitos necesarios para proveer servicio de calidad a los clientes
  - Competencia para aconsejar y asistir a las personas a presentar sus casos





# Oficina del Preparador de Declaraciones (RPO)

- Brinda supervisión integral y apoyo a los profesionales de impuestos para mejorar el cumplimiento de los contribuyentes.
- Supervisa los números de identificación fiscal del preparador (PTIN), los programas de inscripción, los proveedores de educación continua aprobados por el IRS.
- Administra el Programa de Presentación Anual (AFSP) para preparadores de declaraciones de impuestos.

# La Circular 230 del Departamento del Tesoro

- La Circular 230 es el documento que contiene los estatutos y los reglamentos que detallan las obligaciones y deberes de los profesionales de impuestos cuando ejercen ante el IRS.

**Circular 230 del Departamento del Tesoro (9-2020)**  
Catalog Number 74920N  
[www.irs.gov](http://www.irs.gov)

**Reglamentos que rigen el ejercicio ante el Servicio de Impuestos Internos**

---

Departamento del Tesoro  
  
Servicio de Impuestos Internos

**Parte 10, subtítulo A, título 31 del Código de Reglamentos Federales, publicado el 12 de junio de 2014**



**Tax**

**Forum**

IRS Nationwide

2023

# Circular 230 – “Las Grandes”

## §10.35 Competencia

- Un Practicante debe tener el conocimiento, la habilidad, la minuciosidad y la preparacion necesaria para el asunto por el cual el practicante esta comprometido.
  - Debe saber cuando no eres competente
- Puede proporcionar una representacion competente al investigar y educarse sobre el tema o consultar con otro professional de impuestos que tengan competencia establecida en el tema.

## §10.22 Diligencia a las fines de la exactitud

- Un profesional en ejercicio debe ejercer una debida diligencia al:
  - Preparar o ayudar con la preparación, la aprobación y la presentación de las declaraciones de impuestos, los documentos, las declaraciones juradas y demás documentos que guarden relación con los asuntos del Servicio de Impuestos Internos;
  - Determinar la exactitud de las representaciones orales o escritas que haya realizado ante el Departamento del Tesoro; y
  - Determinar la exactitud de las representaciones orales o escritas que haya realizado a los clientes con referencia a cualquier asunto administrado por intermedio del Servicio de Impuestos Internos.

# §10.34(a) Normas sobre las declaraciones de impuestos

- Un profesional en ejercicio no puede, de forma deliberada, imprudente o por incompetencia grave, firmar una declaración de impuestos o reclamación de reembolso que sepa o que debería saber razonablemente que contiene una posición que:
  - Carezca de base razonable
  - No sea razonable de acuerdo con lo provisto en la sección 6694(a)(2) del Código
  - Constituya intento deliberado por subestimar la responsabilidad de los impuestos
  - Constituya intento deliberado e intencional de carecer las normas y los reglamentos
- ¡El patrón de conducta es importante!

## §10.34(b) Normas por los documentos y otros papeles

- No puede aconsejar tomar posiciones frivolas
- No puede aconsejar envios que:
  - Retrasar o entorpecer la administracion tributaria;
    - Por el contrario, un profesional no debe interferir con ningun intent legal del IRS para obtener informacion a menos que, de buena fe, crea razonablemente que la informacion es privilegiada (§10.20)
  - Que son frivolos;
  - Contener o omitir informacion que demuestre un incumplimiento intencional de las normas or reglamentos.

## §10.34(c) Asesoramiento a los clientes sobre posibles sanciones:

- Debe informar a un cliente de cualquier sanción que razonablemente pudiere aplicarse al cliente respecto de lo siguiente:
  - Una posición tomada en la declaración si el practicante aconsejo al cliente sobre la posición O el practicante preparo o firmo la declaración
  - Cualquier documento, declaración jurada u otro papel presentado al IRS
- También debe informar al cliente sobre como evitar la sanción a través de la divulgación.



## §10.33 Mejores Prácticas

- Los asesores de impuestos deben brindar a los clients una representacion de la mas alta calidad con respect a los asuntos de impuestos federales al ahderirse a las mejores practicas al brindar asesoramiento y al preparar o ayudar en la preparacion al Servicio de Impuestos Internos.
  - Conocer a su cliente
  - Acuerdos de compromiso
  - Información histórica de impuestos
  - Confirmar evidencia (libros, registros, etc.)



## §10.33 Mejores Prácticas

- Asegurarse que está en cumplimiento con las medidas de práctica bajo la Circular 230 y evitar ser referido a OPR, debe adherirse a las mejores prácticas siguientes.
  - Actualizar los documentos con preguntas y repuestas del contribuyente
  - Pensar en "autoridad substancial" o "causa razonable" con documentos (ejemplo, Forma 8275).
  - Deber: Error/Omisión del cliente (§10.21)
  - No tomar los riesgos innecesarios-- pérdida del sustento y daño a la reputación e integridad, no vale la pena.



**Tax**

**Forum**

IRS Nationwide

2023

# Otras disposiciones clave de Circular 230

## §10.21 Conocimiento del Error/Omission del Cliente

- Si un profesional sabe que un cliente no ha cumplido con las leyes de ingresos de Los Estados Unidos o ha cometido un error u omission en cualquier delcaracion, declaracion jurada u otro document que el cliente haya presentado o ejecutado conforme a las leyes de ingresos de los EE, el profesional tiene el deber de:
  - Informar de inmediato al cliente de cualquier incuplimiento, error u omission, y
  - Informar al cliente sobre las consecuencias bajo elCodigo y las regulaciones de ese incumplimiento, error u omission.

## §10.29 Intereses Conflictivos

- Circular 230 prohíbe los conflictos de interés.
- Un conflicto de interés existe si:
  - El interés de un cliente es directamente adverso al de otro.
  - Existe un riesgo significativo de limitación material de responsabilidades a—
    - Otro cliente o ex cliente,
    - Una tercera persona, U
    - Intereses personales del practicante

## §10.29 Intereses Conflictivos

- Un practicante puede representar si:
  - El practicante tiene una creencia razonable en su capacidad para brindar una representación competente y diligente a cada cliente afectado;
  - La representación no es prohibido legalmente; y
  - Cada cliente afectado renuncia al conflicto al dar su consentimiento informado por escrito en el momento en que se conoce el conflicto (es decir, dentro de los 30 días).
    - El practicante debe conservar las exenciones por escrito durante 36 meses después de que cese la representación y ponerlas a disposición del IRS a pedido.

## §10.20 Deber a dar informacion

- Ante una solicitud adecuada y legal de registros o informacion del IRS, el deber de inviar de inmediato la informacion solicitada a menos que, de buena fe, crea razonablemente que la informacion buscada es privilegiada.
- Si la informacion solicitada no esta en posesion de usted o de su cliente, debe informar de inmediato al IRS y proporcionar cualquier informacion sobre quien tiene la informacion solicitada.

# §10.36 Procedimientos para garantizar el cumplimiento

- Bajo la seccion de 10.36, Procedimientos para garantizar el cumplimiento, de la Circular 230, una empresa con una practica de la Circular 230 debe contar con “procedimientos adecuados” para el cumplimiento de la Circular 230 por parte de sus miembros, asociados o empleados.
- Esto se extiende a garantizar la competencia tecnologica de los profesionales de impuestos y el personal de apoyo.





# §10.36 Procedimientos para garantizar el cumplimiento: tecnología & la seguridad cibernética

- Evaluar el Riesgo
  - Protocolos de seguridad en sistemas electrónicos
    - Bloqueos de seguridad en los Servers
    - Guías en “phishing” / esquemas de viruses (malware)
    - Seguridad de computadoras laptop y móviles
  - Desarrollar procesos de enviar de correos electrónicos que cumplan con las leyes Federales y estatales
  - Desarrollar un sistema de computadora para determinar riesgos de seguridad potenciales.
    - antivirus software, firewalls, parchos de seguridad, scan engines
  - Sitios de redes sociales y profesionales

# §10.36 edimientos para garantizar el cumplimiento: tecnología & la seguridad cibernetica

- Protocolos de Seguridad
  - No recoja información del cliente “Personally Identifiable Information” (PII) sin que sea necesaria para servir al cliente.
  - No retenga información PII más que lo necesario o legalmente requerida para utilizarse
  - Proteja información PII recolectada, usada, expuesta y retenida (e.j., cuartos cerrados con llave o gavetas cerradas, guardar los documentos al terminar el horario laboral)
  - Restrinja el acceso a información PII solo a individuos que necesitan obtener acceso a esa información
  - Disponga de la información PII de forma adecuada (tritadoras de papel en la oficina, eliminar archivos viejos)
  - Instruya y entrene a los empleados en la protección de la información PII
  - Establezca políticas y procedimientos en caso de que haya una fuga de información

## §10.36 Procedimientos para garantizar el cumplimiento

- Un “Practicante Profesional” en una firma esta sujeto a medidas disciplinarias si, por voluntad, imprudencia o incompetencia grave, haga:
  - No tomar medidas razonables que se implementen y se sigan adecuadamente los procedimientos adecuados para el cumplimiento de la Circular 230, o
  - Las personas que son miembros, asociados o empleados de la firma estan o estuvieron involucrados en un patron or practica de incumplimiento de Circular 230.
- Incluso, si el professional responsable toma medidas razonables, puede ser responsable de las infracciones si:
  - Sepa o deba saber que uno o mas miembros, asociados o empleados estan o estuvieron involucrados en un patron o practica de no cumplir con la Circular 230, y
  - No tomar medidas inmediatas para corregir el incuplimiento.

## §10.51(a)(4) Dar información falsa o engañosa

- Prohíbe que un profesional en ejercicio provea información falsa o engañosa, o participe en alguna manera en la provisión de información falsa o engañosa, al Departamento del Tesoro, a cualquier empleado del Departamento o a cualquier tribunal autorizado para determinar asuntos de impuestos federales.
- Esta regla cobra todos los documentos que están presentados al IRS:
  - los testimonios
  - Solicitud
  - Las declaraciones de impuestos federales y otras formas
  - Los estados financieros
  - Actas juradas, declaraciones y cualquier otro document o declaracion (escrita u oral)
-

## § 10.51(a)(6) Intencionalmente no hacer declaraciones de impuestos

- No hacer intencionalmente una declaración de impuestos federales en violación de las leyes de impuestos federales o intencionalmente, evadir, intentar evadir o participar, de alguna manera, de la evasión o el intento de evasión de cualquier determinación o pago de un impuesto federal.
  - Cuando se hace un referido a OPR, siempre se verifica que el profesional en ejercicio está al día con sus contribuciones personales.

## § 10.51(a)(7) Intencionalmente ayudar a violar leyes de impuestos federales

- Ayudar, asesorar, alentar, intencionalmente, a un cliente o posible cliente:
  - A que viole, o sugerirle que viole, cualquier ley de impuestos federales, o
- Asesorar o sugerir, a sabiendas, a un cliente o posible cliente:
  - sobre un plan ilícito para evadir los impuestos federales o los pagos de impuestos federales.
  - Violacion de cualquier ley de impuestos federales

## §10.51(a) conducta de mala reputación.

- Conducta de mala reputación incluye:
  - Una condena por cualquier delito penal conforme a las leyes de impuestos federales. (§10.51(a)(1))
  - Una condena por cualquier delito penal que implique deshonestidad o abuso de la confianza. (§10.51(a)(2))
  - Una condena por cualquier delito penal grave de conformidad con la ley de estados o federal por el cual la conducta en cuestión impide que el profesional en ejercicio sea apto para ejercer ante el Servicio de Impuestos Internos (§10.51(a)(3))
  - La inhabilitación o la suspensión del ejercicio en calidad de abogado, contador público autorizado, contador público o actuario. (§10.51(a)(10), §10.82(b)(1))
  - Se lo ha condenado, a causa de algún delito en virtud del título 26, algún delito que implique deshonestidad o abuso de la confianza, o algún delito por el que la conducta involucrada haga que el profesional en ejercicio no sea apto para ejercer ante el Servicio de Impuestos Internos. (§10.82(b)(2))



**Tax**

**Forum**

IRS Nationwide

2023

# Proceso Investigativo y Disciplinario



# Referencias a OPR

- La OPR actúa sobre referencias de varias fuentes, incluidos los informes enviados a la oficina por el personal de campo del IRS.
- La OPR También recibe quejas e información de las autoridades de estados que otorgan licencias, otras agencias gubernamentales, profesionales de impuestos y el público en general.
- La supuesta mala conducta informado a la OPR a menudo implica problemas de diligencia debida, evaluaciones de sanciones del preparador, incompetencia, representaciones erróneas y malos consejos.

# Sanciones de Circular 230

- La Circular 230
  - Autoriza sanciones específicas para las violaciones de las obligaciones y deberes.
  - Describe los procedimientos administrativos para la disciplina de las violaciones de las reglas de Circular 230.

# Proceso de quejas de OPR

- Jurisdicción
- Investigación
  - Evaluar las pruebas recibidas
  - Busqueadas en bases de datos
  - entrevistar al referente y otros testigos
- Carta de Pre-alegación o Alegación
  - Aviso por escrito al practicante
  - Antes o poco después de que comience la investigación
  - Describe las alegaciones (información recibida/desarrollada, implicaciones de la Circular 230), con la oportunidad de responder

# Sanciones y Disciplina

- Carta blanda (privada)
- Carta de Reprimenda (privada)
- Censura
- Suspensión
- Inhabilitación
- Descalificación (tasadores)
- Multa monetaria

# Lista de practicantes disciplinados

Dónde buscar profesionales de impuestos disciplinados

<https://www.irs.gov/tax-professionals/search-for-disciplined-tax-professionals>



La búsqueda disciplinaria de OPR contiene información de búsqueda sobre censuras de profesionales por mala conducta de la Circular 230 y suspensiones e inhabilitaciones de personas para ejercer ante el IRS.



**Tax**

**Forum**

IRS Nationwide

2023

# Informacion de contacto y recursos

# Contacto & referidos a OPR

- Office of Professional Responsibility  
1111 Constitution Ave., NW  
SE:OPR Rm. 723  
Washington, DC 20224  
Efax: (855) 814-1722
- Visite <http://www.irs.gov/> y busque *Circular 230 Tax Professionals*
- Referidos
  - Para preparadores de declaraciones de impuestos registrados, utilice la Forma 14157.
  - Para profesionales en ejercicio que están sujetos a de las reglas de la Circular 230, usted puede enviar un fax al eFax de OPR.

# Recursos

- Publications & Formas
  - Treasury Department Circular No. 230 (Rev. 6-2014)
  - Pub. 947, *Practice Before the IRS and Power of Attorney*
  - Form 2848, *Power of Attorney and Declaration of Representative*
  - Form 8275, *Disclosure Statement*
  - Form 8867, *Paid Preparer's Due Diligence Checklist*
  - *Rights and Responsibilities of Practitioners in Circular 230 Disciplinary Cases*
  - *Guidance on Restrictions During Suspension or Disbarment from Practice Before the Internal Revenue Service*
- OPR Website
  - Sign up for OPR Alerts



# Guías y recursos en Español

- Circular 230 del Departamento del Tesoro (Rev. 6-2014), *Reglamentos que rigen el ejercicio ante el Servicio de Impuestos Internos*
- *Formulario 2848, Poder Legal y Declaración del Representante y Instrucciones para el Formulario 2848(SP)*
- Pub. 947, *Como Ejercer ante el Servicio de Impuestos Internos (IRS) y el Poder Legal*
- *Formulario 8821, Autorización para recibir Información Tributaria y Instrucciones para el Formulario 8821*